PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
San Pedro

RESOLUCION N° 52

San Pedro, 21 de junio de 2.013.-

VISTO: el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, Adjudicación del primer llamado de "RECARGA DE EXTINTORES" de la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 255.753 , Adjudicación de ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial, C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Jefe de la Sección de Patrimonio, JUANA RAMONA FERNANDEZ, Asistente Administrativo y EVER ELADIO ALDER, Asistente del Tribunal de Apelación y el Acta Nº 17 de fecha 25 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y considerando agotadas las instancias, se opta por adjudicar para MANTENIMIENTO

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN a la Empresa PC´S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA, para la provisión de los ítems 1, 2 y 3 ; y para ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA adjudicar a la Empresa EVEREST COMERCIAL., para la provisión de los ítems 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; y a la empresa **DICOPAR S.R.L.**, para la provisión de los ítems 1, 2, 7, 11, 14, 18, 30, 31 y 32.----------

Que, por Informe del Comité Evaluador N° 10/2.013, este recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa para: "RECARGA DE EXTINTORES" para la Circunscripción Judicial de San Pedro, por no ajustarse sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ART. 1º Descalificar, en el llamado a Contratación Directa para: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 253.614, a la empresa INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, teniendo en cuenta que en su carta oferta (ANEXO 2) no está debidamente completada, tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 2° Adjudicar en el llamado a Contratación Directa para: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 253.614, a la empresa PC´S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA, por un total de guaraníes un millón ochocientos setenta mil (1.870.000 Gs.) para la provisión de los ítems 1,2 y 3.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
San Pedro

ART. 3º Suscribir el contrato con la Empresa PC´S SERVICIOS, por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000), y un monto máximo de quince millones (Gs.15.000.000), con vigencia desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2013. ----------

ART. 4º Declarar desierto el ítem 8, por falta de ofertas, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 253.589.----------

ART. 5° Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 253.589, a la Empresa EVEREST COMERCIAL, por un monto total de guaraníes cincuenta millones ochocientos mil seiscientos (Gs. 50.800.600), para la provisión de los ítems 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; y a la empresa DICOPAR S.R.L., por un monto total de guaraníes trece millones novecientos veinte mil quinientos (Gs.13.920.500), para la provisión de los ítems 1, 2, 7, 11, 14, 18, 30, 31 y 32.----------

Viviana Doria Almada
Secretaria del Consejo de Adm.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ART. 6º Suscribir el contrato con las Empresas Adjudicadas mencionadas en el Art. anterior.----------

ART. 7º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio Fiscal 2013.----------

ART. 8º Declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa para: "RECARGA DE EXTINTOERS, PAC N° 255.753, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas no se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.---

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

ART. 9º Autorizar el Segundo llamado para "RECARGA DE EXTINTORES".----------

ART. 10º Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Concejo de Adm.

Abog. JAVIER DIESSIS ESQUIVEL GONZALEZ
MIEMBRO TRIBUNAL DE APELACIONES

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Concejo de Adm.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO POR

FIRMA: [signature]
ACLARACION: DAVID BANEGAS
FECHA: 11 / 07 / 13 HORA: 12.50

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com